

Constancia secretarial: Manizales, veintinueve (29) de octubre de 2020. A despacho de la señora Juez, informando que se encuentra programa diligencia para el día de mañana a fin de continuar con la audiencia prevista en el artículo 375 del CGP dentro del presente asunto, empero a la fecha la parte actora no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el 8 de los corrientes.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintinueve (29) de octubre de 2020

Se resuelve lo que corresponda en el proceso Verbal de Pertenencia instaurado por José Jesús Castaño González contra Silvia Andrea Martínez Rodríguez y personas indeterminadas, integrado al contradictorio Andrés Eugenio Botero Jaramillo, radicado con el n.º 17001-40-03-011-2018-00401-00.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se hace necesario suspender la diligencia prevista para el día de mañana hasta tanto la parte actora no dé cabal cumplimiento a lo dispuesto en el auto proferido el 8 de octubre de 2020. Providencia que valga recordar ordenó integrar al contradictorio al señor Andrés Eugenio Botero Jaramillo quien a la fecha no se ha notificado, corregir la valla y publicar nuevamente el emplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eedc060791916b1509159d9da329b5357a9093484046970e77935ba5a264d42

Documento generado en 29/10/2020 11:39:54 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>